

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

-DESARROLLO DE LA SESIÓN--

El PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Décima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leaño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-------

-LISTA DE ASISTENCIA-

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

1 JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO	PRESENTE
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS	PRESENTE
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ	PRESENTE
4 RAMONA RAMIREZ FLORES	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	
6 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO	
7 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR	PRESENTE
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS	
9 MAURA PINEDA VILLAGRANA	
10 JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	
11 OTILIA DIAZ ENCISO	AUSENTE
12FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO	PRESENTE









13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA------PRESENTE
14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ------PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 13 regidores presentes, de los 14 que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 22 de Marzo del año 2022 se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 14 de Marzo del año 2022.
- 4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la petición del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; donde solicita la autorización del pleno para participar en la convocatoria que emite el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) para el Programa Barrios de Paz, para este ejercicio fiscal 2022, por lo que se solicita su autorización para celebrar el convenio correspondiente y facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.
- 5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su apoyo para llevar a cabo la obra "Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$147,923.66 (Ciento cuarenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 66/100 m.n.), el total del apoyo requerido es del 50% que corresponde a la cantidad de \$73,961.83 (Setenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 83/100 m.n.) netos, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
- 6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$97,788.00 (Noventa y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la cirugía de rodilla del C. Omar Guadalupe Flores Castillo, quien es un elemento de la Dirección de Seguridad Publica, y sufrió un accidente laboral durante el horario de servicio.
- 7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de un equipo de videograbación de circuito cerrado para la vigilancia de la Plaza Cívica de la localidad de La Capilla.
- 8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,515.00 (Ocho mil quinientos quince pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una motosierra marca Stihl modelo MS194T de 14", herramienta







GOBIERNO MUNICIPAL

necesaria para el mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos del municipio.

- 9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,550.00 (Diez mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una computadora con las características funcionales que requiere la Dirección de Educación de este Municipio.
- 10. Asuntos varios.
- 11. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto?

El REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, interviene «Si, nada más no sé si cabría aquí y en asuntos varios poder considerar, discutirlo o por lo menos comentarlo, le comentaba al Prof. Marcos que en el área de los fraccionamientos el día jueves había, bueno no sé si fue un accidente, pero había una persona que murió. Le comentaba que hay partes donde hay andador a bordo de carretera, pero hay otras partes donde no lo hay, no hay absolutamente nada. Sé que el recurso final no alcanza, pero si se puede ir trabajando en partes para que por lo menos las maquinas emparejen y las personas no suban a la carretera porque es algo transitada por ese lugar, aun cuando no es una carretera estatal, pero suceden muchos accidentes. He visto que en muchas áreas ya se ha trabajado como es del Fraccionamiento Girasoles hacia adelante, hacia La Capilla que se emparejo y bueno, pues entonces que se considerara y que se vaya trabajando conforme los recursos y los tiempos lo permitan» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «No se puede tratar hoy en asuntos varios porque no tenemos un proyecto que nos diga que se va a hacer y cuanto se va a gastar, pero la siguiente sesión lo metemos, hay que ver cuantas obras incluiría y que es lo se va a hacer con un proyecto definido del gasto, lo podemos ir metiendo por etapas como usted dice, sin esto no podemos subir el punto así nomas, cuando ya se tenga esto lo podemos incluir con mucho gusto».

Una vez finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad el orden el día|»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 14 de Marzo del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 14 de Marzo del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 14 de Marzo del año 2022.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la petición del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; donde solicita la autorización del pleno para participar en la convocatoria que emite el Gobierno del Estado de Jalisco.







a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) para el Programa Barrios de Paz, para este ejercicio fiscal 2022, por lo que se solicita su autorización para celebrar el convenio correspondiente y facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día para su desahogo: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la petición del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; donde solicita la autorización del pleno para participar en la convocatoria que emite el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) para el Programa Barrios de Paz, para este ejercicio fiscal 2022, por lo que se solicita su autorización para celebrar el convenio correspondiente y facultar a los funcionarios que intervienen para su firma. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, pues entonces continuamos con el desarrollo de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el cuarto punto del orden del día, se autoriza participar en la convocatoria del Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2022 y se autoriza proceder a la firma del convenio respectivo facultando al Presidente, Sindico, Secretario General y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que representen al municipio, para dar cumplimiento a este acuerdo».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD







SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PAGINA OFICIAL EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PARA TAL EFECTO, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, SINDICA DRA. RAMONA RAMIREZ FLORES, SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ.

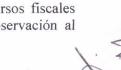
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO AL CONVENIO Y SU ANEXO TÉCNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su apoyo para llevar a cabo la obra "Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$147,923.66 (Ciento cuarenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 66/100 m.n.), el total del apoyo requerido es del 50% que corresponde a la cantidad de \$73,961.83 (Setenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 83/100 m.n.) netos, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día para su desahogo: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su apoyo para llevar a cabo la obra "Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$147,923.66 (Ciento cuarenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 66/100 m.n.), el total del apoyo requerido es del 50% que corresponde a la cantidad de \$73,961.83 (Setenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 83/100 m.n.) netos, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»





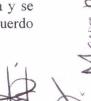
Toma el uso de la palabra la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Si, nada más para agradecer al presidente por atender la petición de los padres de familia de dicho plantel escolar» «¿Les puede explicar poquito de esta situación, porque accedimos, ¿cuál era la problemática?» intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y la REGIDORA continua «Si, se viene presentando una problemática con los alumnos de la secundaria Federal #34 de Ixtlahuacán de los Membrillos, los alumnos se han dado a la tarea de estar tomando fotografías y estar videograbando a los niños de la primaria, inclusive ya han amenazado a las niñas; entonces los papás, pues ahora sí que pusieron su queja y vinieron con el presidente para solicitar su apoyo con la barda. Esto es para poner un alto total a las agresiones que se están dando con los niños de la escuela Emiliano Zapata, pues ya hasta cigarros les estaban pasando de la secundaria a la escuela. Entonces, creemos que con esta barda ponemos un límite para los alumnos de la secundaria».

Continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, el apoyo que pidieron era al 100% y yo les dije que por la administración no puede otorgar el apoyo así. Ahorita con el programa de apoyo que tenemos para las escuelas, podemos destinar recurso para ayudarlos con el 50% nada más y con esto estamos apoyando ya a las dos instituciones por este año con la barda, por eso decidí subirlo a punto de acuerdo. Así matamos dos pájaros de un tiro, una es que los de secundaria no sigan acosando a las niñas y que esto de pie a que se cometa un delito; y que a los niños no les estén pasando cigarros u otro tipo de cosas; también los padres de familia están contentos de que los estamos apoyando con el 50% y los directores de ambas instituciones están de acuerdo». Enseguida interviene la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «También se habló con el comité de padres de familia de cada escuela y se comprometieron ellos a pagar la mitad del 50% que les corresponde, que viene siendo un 25% para cada una de las escuelas, por eso se agradece señor presidente su apoyo». «Hay que agradecer a todos los regidores que lo hacen posible» finalizó EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

	/	1
1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO	A FAVOR [
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS		
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ		
4 RAMONA RAMIREZ FLORES		1
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	A FAVOR	1
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR		
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA	A FAVOR	
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS		
9 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO		
10 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA		
11 FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO		
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA		
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ	A FAVOR	

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el quinto punto del orden del día, se autoriza la ejecución de esta obra y se instruye al Director de Planeación y Obras Públicas para que dé seguimiento al presente acuerdo para su implementación».







Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" QUE TIENE UN COSTO TOTAL DE \$147,923.66 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MÌL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 66/100 M.N.), Y SE AUTORIZA APOYAR CON EL 50% DEL COSTO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$73,961.83 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.) NETOS, A EJECUTARSE CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN SEÑALADA COMO APOYO POR ESTE AYUNTAMIENTO; Y A SU VEZ, SE LE INDICA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$97,788.00 (Noventa y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la cirugía de rodilla del C. Omar Guadalupe Flores Castillo, quien es un elemento de la Dirección de Seguridad Publica, y sufrió un accidente laboral durante el horario de servicio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día para su desahogo: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$97,788.00 (Noventa y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la cirugía de rodilla del C. Omar Guadalupe Flores Castillo, quien es un elemento de la Dirección de Seguridad Publica, y sufrió un accidente laboral durante el horario de servicio. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO manifiesta: «Si, el elemento mencionado de seguridad pública, al acudir a un servicio donde se reporta un menor desaparecido, él lo rescata y en ese momento llega el padrastro que no cuenta con los mismos



apellidos, y el niño confundido no lo reconoce, entonces el padrastro se lo quiere quitar por la fuerza al elemento de seguridad y en el forcejeo, el elemento sale lastimado de la rodilla, se rompió los tendones. Entonces se llegó a un acuerdo, se atendió el reporte y después de acreditarlo se puso en resguardo al niño y enseguida se mandó a valorar al elemento de seguridad y pues resulto que trae este tema en su rodilla, y que en un hospital privado esta cirugía tiene un costo de entre 200 y 300 mil pesos, pero con un médico amigo que trabaja en la Cruz Verde, nos va cobrar lo mínimo y tenemos que apoyarlo porque fue dentro de sus funciones y en horario laboral» «Es que no es un favor el que le estamos haciendo, es una responsabilidad de nosotros como municipio» así intervino y concluyo el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

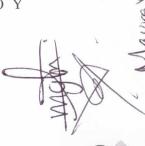
1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 - CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 - RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 - MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 - JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS A FAVOR
9 - IOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
10 - JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
11 - FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 - ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$97,788.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA CIRUGÍA DE RODILLA DEL C. OMAR GUADALUPE FLORES CASTILLO, QUIEN ES UN ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, Y SUFRIÓ UN ACCIDENTE LABORAL DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y A SU VEZ, SE LE INDICA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.





Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de un equipo de videograbación de circuito cerrado para la vigilancia de la Plaza Cívica de la localidad de La Capilla.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día para su desahogo: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de un equipo de videograbación de circuito cerrado para la vigilancia de la Plaza Cívica de la localidad de La Capilla. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»

La REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, solicita el uso de la voz «Pues, esto se pidió a partir de que en La Capilla se empezó a ver que hubo muchos desastres en la plaza, el barandal del kiosko lo arrancaron, las lamparitas las empezaron a quitar y pues lamentablemente aquí los vecinos tampoco se atrevían a denunciar o a decir abiertamente quien era, hubo un pedazo del mármol que también lo quebraron y pues esto ya fue demasiado y a partir de ahí fue que se pidieron las cámaras. Y pues, muchas gracias».

«Esto va a ser de mucha utilidad paro nosotros, dado que no tenemos el equipo de seguridad suficiente y no puede estar un elemento ahí vigilando todo el tiempo. Con esto, así cualquier desperfecto vamos y checamos las cámaras y tomamos a hacer las acciones correspondientes» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

«Si me permiten, creo que no nada más en la cuestión de los espacios en que se ha aportado un recurso considerable para poder mantener en buen estado, cuesta mucho dinero el tener que aplicar a una obra de esa naturaleza, como para que de la noche a la mañana se vaya deteriorando. Entonces el recurso que se está programando para esas cámaras es mínimo comparado con el daño que se está haciendo y repito, no nada más en esos lugares en donde son obras nuevas, estamos hablando de Aguilillas y la plaza de La Capilla, pero también esta Atequiza, El Rodeo, todos esos lugares de una manera u otra tendríamos que protegerlos, porque cuesta mucho más recurso tener que reparar los daños que por una cantidad mínima lo podamos solucionar» así intervino el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FA	VOR	
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FA	VOR	
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FA	VOR	
4 - RAMONA RAMIREZ FLORES A FA	VOR	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FA	VOR	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FA	VOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FA	.VOR\	
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS A FA	VOR	4





9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO------- A FAVOR
10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA------ A FAVOR
11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO------ A FAVOR
12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA VIGILANCIA DE LA PLAZA CÍVICA DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y A SU VEZ, QUE SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA ADEMÁS DE INSTRUIR AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCORPORE ESTE EQUIPO AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,515.00 (Ocho mil quinientos quince pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una motosierra marca Stihl modelo MS194T de 14", herramienta necesaria para el mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al octavo punto del orden del día para su desahogo: «Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,515.00 (Ocho mil quinientos quince pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una motosierra marca Stihl modelo MS194T de 14", herramienta necesaria para el mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos del municipio. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, ninguno, entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:



1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 - JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 - CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 - RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 - MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 - ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7. MALIDA DINEDA VII I AGRANAA FAVOR
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS A FAVOR
9 - JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
10 - JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
11 - FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 - ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$8,515.00 (OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA MOTOSIERRA MARCA STIHL MODELO MS194T DE 14", HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y A SU VEZ, QUE SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA. ADEMÁS DE INSTRUIR AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCORPORE ESTE EQUIPO AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,550.00 (Diez mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una computadora con las características funcionales que requiere la Dirección de Educación de este Municipio.







EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al noveno punto del orden del día para su desahogo: «El noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,550.00 (Diez mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una computadora con las características funcionales que requiere la Dirección de Educación de este Municipio. Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, ninguno, entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

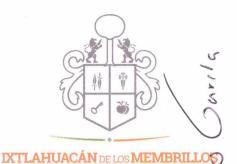
1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR	
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ	
4 RAMONA RAMIREZ FLORES	
MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA A FAVOR 8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS A FAVOR	
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS	
9 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR	1
10 IOSE DODDIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVUR	
11 EL OPENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZALIZMANI MARTINEZ	1
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR	1
	- 4

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,550.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y A SU VEZ, QUE SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA. ADEMÁS DE INSTRUIR AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCORPORE ESTE EQUIPO AL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



GOBIERNO MUNICIPAL

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Asuntos varios.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz nuevamente y pregunta a los presentes si tienen algún otro punto de acuerdo para tratar en este punto del orden del día y así sin más temas que tratar, continua con el desarrollo de la sesión.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 22 de Marzo del año 2022 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos del día 22 de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

aura P.V.

REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

13



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2 0 2 1 - 2 0 2 4 GOBIERNO MUNICAPAL

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA

ZARAGOZA

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

Morgenrat Guzman Htz

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMÁN MARTÍNEZ RAMONA RAMÍREZ FLORES SÍNDICO MUNICIPAL

.

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC MAURICIO LEAÑO GÓMEZ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del día 22 de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.